Bogotá D.C., 13 de abril del 2026

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 016-2026

En atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC 016-2026**, cuyo objeto es "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BOLSA PARA MENSAJERÍA CORTA DE TEXTO (SMS) Y CORREOS ELECTRÓNICOS MASIVOS PARA LA REMISIÓN DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA ENTIDAD.***", conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento, me permito emitir informe de la evaluación jurídica en el siguiente orden:

OFERTAS RECIBIDAS EN SECOP II PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 016-2026:

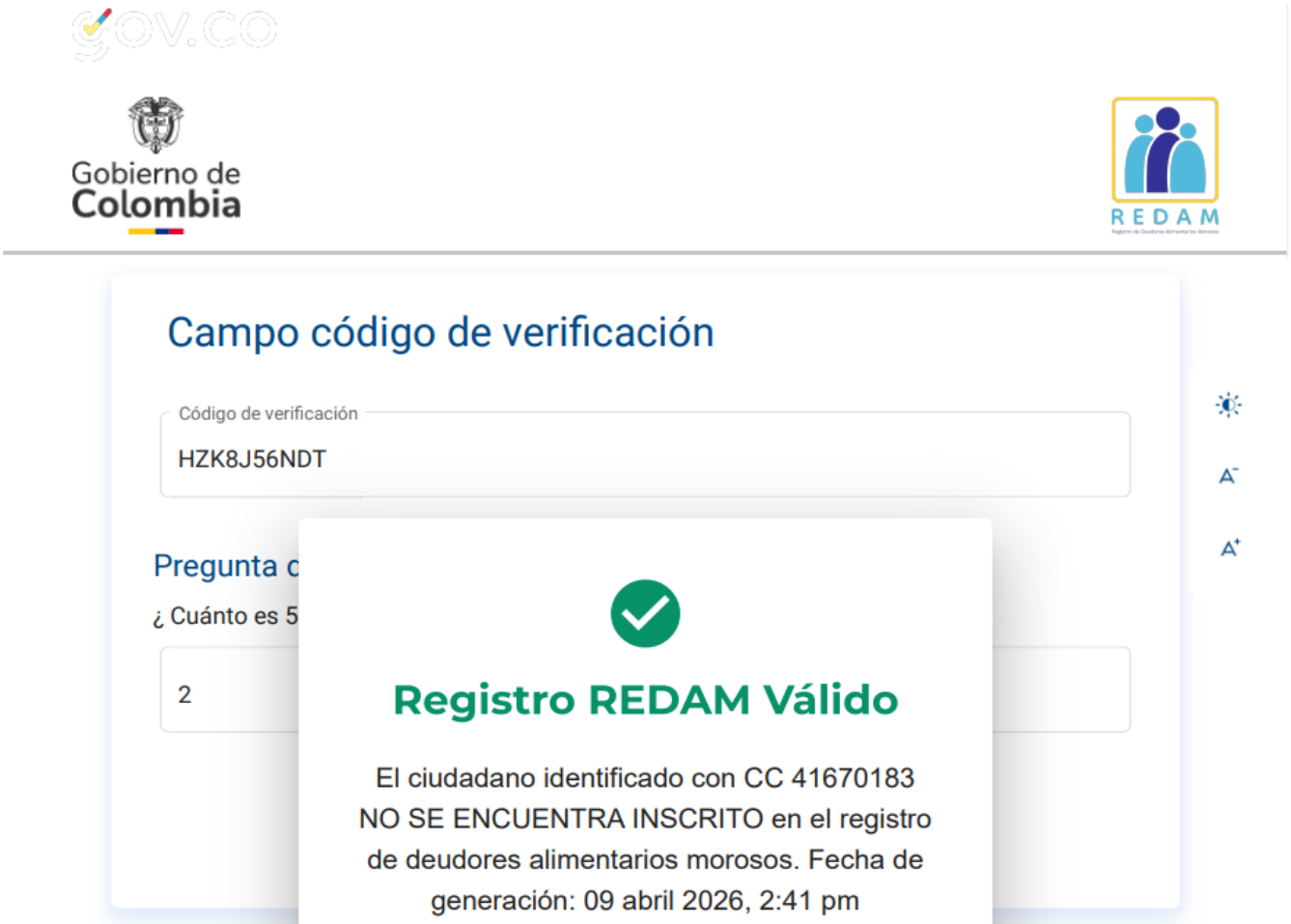
LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UBIQUOM SAS CREMILL	Ubiquom S.A.S	Oferta en evaluación	9/04/2026 2:53 PM	16.996.000 COP
CREARI-MC016-2026	CREAR IMAGEN S.A.S	Oferta en evaluación	9/04/2026 2:50 PM	10.220.000 COP
CREMIL-SMS	CLOUD CITY	Oferta en evaluación	9/04/2026 2:49 PM	9.100.000 COP
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-SMS Y CORREOS ELECTRÓNICOS MASIVOS	SUPPLY ASISTENCIA	Oferta en evaluación	9/04/2026 2:46 PM	8.540.000 COP
OFERTA HAPPY MC-016-2026	INNOVATECH IT S.A.S - BPO HAPPIFY*	Oferta en evaluación	9/04/2026 1:53 PM	10.612.000 COP
CREMIL- SMS-CORREOS	NUVOLL	Oferta en evaluación	9/04/2026 11:14 AM	17.990.000 COP
CREMIL - INT	INTCOBRANZA S.A.S	Oferta en evaluación	9/04/2026 8:56 AM	21.560.000 COP

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
SUPPLY ASISTENCIA S.A.S. NIT: 901.091.320-1 BLANCA PATRICIA BENITEZ BENITEZ C.C. 41.670.183	Carta de presentación de la oferta	X	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado	X	
	Autorización para presentar propuesta	N/A	
	Poder para presentar propuesta	N/A	
	Certificado de existencia y representación legal o certificado de Inscripción en el registro mercantil, según el caso	X	
	Propuestas conjuntas-proponentes plurales	N/A	
	Certificado de pago de aportes parafiscales	X	
	Consulta boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	X Validación realizada por la entidad.	
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X Validación realizada por la entidad.	
	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	X Validación realizada por la entidad.	
	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional Código Nacional de Policía y Convivencia (aplica para proponentes natural).	X Validación realizada por la entidad.	
	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	X	
	Compromiso anticorrupción.	X	

	Autorización de tratamiento de datos – Ley 1581-2012.	X	
	Compromiso de Confidencialidad	X	
	Pacto de Integridad	X	
	Compromiso Antisoborno	X	
	Definición de la situación militar	N/A	
	Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM	X Validación realizada por la entidad.	
	Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X Validación realizada por la entidad.	

VALIDACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES:



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:29:19 horas del 12/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41670183,** Apellidos y Nombres **BENITEZ BENITEZ BLANCA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CREMIL**, con NIT **899999118-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:38:52 PM horas del 12/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41670183**
Apellidos y Nombres: **BENITEZ BENITEZ BLANCA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2026 10:42:02 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901091320**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138072950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2026 10:43:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41670183** y Nombre: **BLANCA PATRICIA BENITEZ BENITEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138072986** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294198058

PIB
22:46:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA PATRICIA BENITEZ BENITEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41670183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294198074

PIB
22:47:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BEST MEDICAL SAS identificado(a) con NIT número 9010913201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de abril de 2026, a las 22:48:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41670183
Código de Verificación	416701832604122248 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de abril de 2026, a las 22:48:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010913201
Código de Verificación	901091320126041222 4849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Una vez verificada la documentación allegada por el oferente **SUPPLY ASISTENCIA S.A.S.**, identificado con NIT: 901.091.320-1, representada legalmente por Blanca Patricia Benítez Benítez identificada con C.C No. 41.670.183 y de conformidad con lo establecido en los REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES contenidos en la Invitación Pública del proceso, se concluye que el oferente **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se otorga el término de traslado para que subsane dicha situación y allegue los documentos en los términos requeridos.



PS. EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO
Comité Jurídico Evaluador